

Montería, septiembre veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia inicial se encontraba programada para el día veinticinco (25) de septiembre a las 10:00 a.m de la presente anualidad. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ

Secretaría



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, septiembre veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.: 23.001.33.33.003.2016-00402

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Parte demandante: Berenice Auxiliadora Lara Sánchez

Parte demandada: Departamento de Córdoba, E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún

Para el día veinticinco (25) de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m, se fijó para la celebración de la audiencia pruebas de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; fecha que será reprogramada por comisión de servicios concedido a la titular del Despacho, con el Objeto de asistir al TALLER EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EVIDENCIA DIGITAL de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el día veintiocho (28) de septiembre de 2018 a la 10:15 a.m como fecha para celebrar la audiencia de inicial de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA'

Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

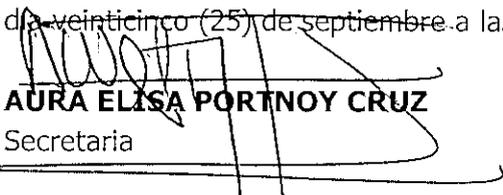
En la fecha se notifica por Estado N° 056 a
las partes de la anterior providencia,

Montería, 25 SEP 2018. Fijado a las
8 A.M.


Secretario (a)

Montería, septiembre veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia pruebas se encontraba programada para el día veinticinco (25) de septiembre a las 2:30 p.m de la presente anualidad. Provea.


AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, septiembre veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.: 23.001.33.33.001.2016-00350

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Parte demandante: Mariela Francisca Pacheco Bassa

Parte demandada: Departamento de Córdoba

Para el día veinticinco (25) de septiembre de 2018 a las 2:30 p.m, se fijó para la celebración de la audiencia pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; fecha que será reprogramada por comisión de servicios concedido a la titular del Despacho, con el Objeto de asistir al TALLER EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EVIDENCIA DIGITAL de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el día veintiocho (28) de septiembre de 2018 a la 8:30 a.m como fecha para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

En la fecha se notifica por Estado N° 056 a
las partes de la anterior providencia,

Montería, 25 SEP 2018. Fijado a las
8 A.M.



Secretario (a)

Montería, septiembre veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia inicial se encontraba programada para el día veinticinco (25) de septiembre a las 9:00 a.m de la presente anualidad. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ

Secretaría



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, septiembre veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.: 23.001.33.33.003.2016-00377

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Parte demandante: Policarpa Hernández Palacio

Parte demandada: Departamento de Córdoba y E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería

Para el día veinticinco (25) de septiembre de 2018 a las 9:00 a.m, se fijó para la celebración de la audiencia pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; fecha que será reprogramada por comisión de servicios concedido a la titular del Despacho, con el Objeto de asistir al TALLER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EVIDENCIA DIGITAL de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el día veintiocho (28) de septiembre de 2018 a la 9:30 a.m como fecha para celebrar la audiencia de inicial de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA

Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

En la fecha se notifica por Estado N° 056 a
las partes de la anterior providencia,

Montería, 25 SEP 2018. Fijado a las
8 A.M.



Secretario (a)

Montería, septiembre veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia inicial se encontraba programada para el día veinticinco (25) de septiembre a las 11:00 a.m de la presente anualidad. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ

Secretaria



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montaría, septiembre veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.: 23.001.33.33.001-2016-00411

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Parte demandante: Rafael Enrique Morelo Pastrana

Parte demandada: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

Para el día veinticinco (25) de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m, se fijó para la celebración de la audiencia pruebas de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; fecha que será reprogramada por comisión de servicios concedido a la titular del Despacho, con el Objeto de asistir al TALLER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EVIDENCIA DIGITAL de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el día veintiocho (28) de septiembre de 2018 a la 11:00 a.m como fecha para celebrar la audiencia de inicial de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

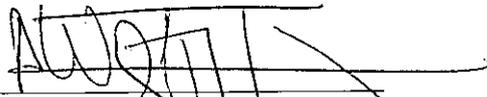
BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA

Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

En la fecha se notifica por Estado N° 056 a
las partes de la anterior providencia,

Montería, 25 SEP 2018. Fijado a las
8 A.M.



Secretario(a)

Montería, septiembre veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia pruebas se encontraba programada para el día veinticinco (25) de septiembre a las 3:00 p.m de la presente anualidad. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ

Secretaria



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, septiembre veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.: 23.001.33.33.001.2015-00165

Medio de Control: Reparación Directa

Parte demandante: Wilson Manuel Martínez León y Otros

Parte demandada: E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería y Otros

Para el día veinticinco (25) de septiembre de 2018 a las 3:00 p.m, se fijó para la celebración de la audiencia pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; fecha que será reprogramada por comisión de servicios concedido a la titular del Despacho, con el Objeto de asistir al TALLER EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EVIDENCIA DIGITAL de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el día veintiocho (28) de septiembre de 2018 a la 9:00 a.m como fecha para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

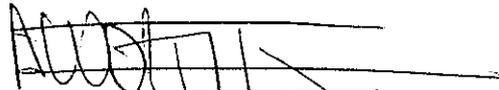
BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA

Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

En la fecha se notifica por Estado N° 056 a
las partes de la anterior providencia,

Montería, 12 5 SEP 2018. Fijado a las
8 A.M.



Secretario(a)

